

TELEFÓNICA, S.A. ("Telefónica" o la "Compañía") de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En relación al acuerdo alcanzado el pasado 20 de febrero de 2019 con Millicom International Cellular, S.A. (comunicado mediante número de registro 274959), para la venta de la totalidad del capital social de Telefónica de Costa Rica TC, S.A., se informa que Telefónica ha notificado hoy a Millicom International Cellular, S.A. que va a interponer las correspondientes acciones legales ante los Tribunales del Estado de Nueva York (USA), en defensa de sus derechos, para exigir el cumplimiento de lo pactado en el mencionado acuerdo. La demanda será interpuesta tan pronto como dichos Tribunales permitan el inicio de nuevas acciones que no sean de emergencia.

A este respecto, Telefónica informa que una vez obtenidas las pertinentes autorizaciones regulatorias y completadas todas las restantes condiciones establecidas en el referido acuerdo para la ejecución de dicha compraventa, solicitó formalmente a Millicom International Cellular, S.A. llevar a cabo la ejecución del contrato y el cierre de la transacción, habiendo manifestado dicha sociedad su decisión negativa a proceder con el cierre, constituyendo un incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el referido contrato.

En dichas acciones legales, Telefónica exige el cumplimiento de lo pactado en el mencionado acuerdo, y el resarcimiento de todos los daños y perjuicios que este incumplimiento injustificado pudiera ocasionar a Telefónica.

En lo que se refiere a Telefónica de Costa Rica TC, S.A., el precio acordado para su venta fue de 570 millones de dólares (sujeto a ajustes), aproximadamente 503 millones de euros al tipo de cambio aplicable a la fecha del acuerdo. Telefónica de Costa Rica TC, S.A., ha continuado durante este periodo teniendo un desempeño muy positivo; ascendiendo sus ingresos operativos hasta 235 millones de euros en 2019 (+7,0% interanual orgánico) y el OIBDA hasta 88 millones de euros (+21,3% interanual orgánico) apalancado en el excelente desempeño comercial, que ha permitido que los accesos totales asciendan a 2,3 millones, incrementándose un 5% interanual (+33% en el caso de los accesos de contrato).

En Madrid, a 29 de abril de 2020

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**- MADRID -**